



Anexo 1.

RESÚMEN DE LA METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO ECONÓMICO

Para la estimación del impacto económico derivado las actividades de la Fundación de Cursos de Verano de la UPV/EHU se han tomado en consideración las tres vertientes que se detallan a continuación:

1. El gasto inyectado en el tejido socioeconómico de la CAPV por la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU, a través de su propia estructura y de los agentes empresariales movilizados para el desarrollo de las actividades programadas. Nos referiremos a ello como **Impacto Directo**.
2. El gasto generado por el público atraído por las actividades de la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU, ya sea alumnado, profesorado o acompañantes. Este montante de gasto, se asocia al gasto en diferentes servicios urbanos. Lo denominaremos **Impacto Indirecto**.
3. El efecto de arrastre que todo ese gasto ha generado en el tejido económico través de la cadena sucesiva de compras y contratación de servicios: **Impacto Inducido**.

A) El impacto económico directo

Para calcular el gasto inyectado en el tejido socioeconómico de la CAPV por la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU, se ha tomado como punto de partida la hoja de presupuestos de la Fundación. Partiendo de este documento, se han realizado una serie de ajustes:

- Para cada partida presupuestaria, se ha estimado qué porcentaje de dicho gasto se ha efectuado en la CAPV. El criterio para determinar si un gasto se ha realizado en la CAPV ha sido el siguiente: Todos los gastos dirigidos a empresas, organizaciones y personas con sede/residencia en la CAPV, se han considerado como gastos realizados en la CAPV. Por tanto, las partidas que no han cumplido con esta característica se han dejado de lado a la hora de computar el impacto.
- De la partida de gasto de "Personal", se han sustraído los pagos a la Seguridad Social e IRPF realizados por la Fundación.



Una vez realizados los ajustes precedentes, se ha podido determinar el gasto inyectado en el tejido socioeconómico de la CAPV por la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU.

B) El impacto económico indirecto

Para calcular el gasto generado por el público atraído por las actividades de la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU se han tomado en consideración tres sujetos diferentes: Alumnado, Profesorado y Acompañantes.

Al tener la Fundación los datos del total de alumnado y profesorado, el único dato sometido a estimación ha sido el del número de acompañantes. Partiendo de los datos facilitados en el informe IBILTUR MICE 2017-2016, relativo al *Perfil y comportamiento de las y los turistas asistentes a Congresos y Convenciones en Euskadi* y publicado por la Agencia Vasca de Turismo, se han realizado dos operaciones para estimar el número de acompañantes.

Primero, siguiendo los datos del informe, se ha definido qué porcentaje tanto de profesorado como alumnado ha asistido acompañado a las actividades de la Fundación. Cabe señalar que, para evitar una sobrestimación del número de acompañantes, se ha presupuesto que de los participantes procedentes de la CAPV ninguno ha ido acompañado.

Segundo, para el segmento de alumnado y profesorado que ha ido acompañado, se ha establecido el número de acompañantes de cada uno tomando como referencia lo establecido en el informe anteriormente citado. En este aspecto, se ha tenido presente que, principalmente en el caso del alumnado, algunos de ellos lo hacen acompañados de otros participantes. Así, para reducir la incidencia de esta posible doble contabilización, se ha estimado que el 25% del alumnado acompañado lo han hecho con un acompañante que ha sido a su vez participante en los Cursos.

Por otro lado, una vez definido el número de alumnado, profesorado y acompañantes, se ha procedido a establecer la conducta de gasto de los mismos. Para ello, se ha vuelto a hacer uso del informe IBILTUR MICE 2017-2016. De una parte, se ha hecho uso del dato de gasto diario/persona, desglosado por distintas tipologías de gasto (alojamiento, transporte, ...). Por otra parte, se ha traído a colación el dato de estancia media/persona. De esta forma, multiplicando el gasto diario/persona por el dato de estancia media/persona, se ha obtenido el montante total del gasto generado por el público atraído por las actividades de la Fundación.

Al dato de gasto obtenido, se le han realizado una serie de ajustes para evitar una doble contabilización, sustrayéndose de ellos importes tales como Dietas de transporte, Becas de alojamiento y Gastos de Representación.



C) El impacto económico inducido

De la agregación de las dos vertientes de gasto precedentes, se ha generado un efecto de arrastre en el tejido económico de la CAPV a través de una cadena sucesiva de compras y contratación de servicios. Para la estimación de este efecto, se ha hecho uso del análisis input-output (Leontief, 1986; Miller y Blair, 2009).

Partiendo de la Tabla Input Output (TIO) para la CAPV del año 2015¹ publicado por el Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT), y aplicando el método de la *matriz inversa de Leontief*, se han calculado una serie de multiplicadores para cada sector de actividad, a saber: Output, Valor Añadido Bruto, Producción, Sueldos y Salarios, Cotizaciones Sociales, Impuestos netos sobre la producción y productos, Empleos² (ETC³), Excedente neto de explotación, Importaciones (resto del estado, extranjero).

El siguiente paso a realizar ha sido el de asignar a cada partida de gasto su multiplicador correspondiente. Para una serie de gastos no ha resultado difícil realizar la asignación del multiplicador. Por ejemplo, a la partida de gastos de Publicidad, se le ha asignado el multiplicador del sector *Publicidad y estudios de mercado*. No obstante, para otra serie de gastos, la tarea de asignar del multiplicador a resultado más compleja. Ante esta dificultad, para una serie de gastos, se ha optado por crear multiplicadores *ad hoc* partiendo de los multiplicadores existentes y utilizando distintos criterios de ponderación.

Una vez multiplicadas todas las partidas de gasto con sus respectivos multiplicadores, se ha procedido a establecer las cifras de impacto económico totales. Por un lado, la suma de los propios multiplicadores deja constancia de las cifras del impacto económico en algunos casos. A saber: Producción, Valor Añadido Bruto, Empleos (ETC), Cotizaciones Sociales, Impuestos netos sobre productos y producción e Importaciones (resto del estado y extranjero).

Por otro lado, se han derivado de los multiplicadores una serie de elementos significativos que ayudan a completar el análisis de impacto:

- Producto Interior Bruto (PIB): Sumando Valor Añadido Bruto e Impuestos netos sobre productos y producción (Raabová, 2014), se ha estimado el efecto en el PIB de la CAPV.

¹ Se publica cada 5 años, la del año 2015 es la más reciente.

² Para ver el procedimiento de obtención del multiplicador de empleo, ver: Raabová, T. (2014). Economic Impact Calculator: Do It Yourself.

³ Equivalente a tiempo completo.



- IRPF: De las cifras totales del multiplicador de sueldos y Salarios, se ha estimado el impacto en la recaudación en el IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas). Para ello, se ha aplicado el tipo impositivo medio relativo al salario medio de la CAPV⁴.
- Impuesto de Sociedades: De las cifras totales del multiplicador Excedente neto de explotación, se ha estimado la recaudación en el Impuesto de Sociedades. Para ello, se ha aplicado el tipo impositivo reducido medio. La utilización del tipo impositivo reducido responde por un lado a la importancia de las PYMEs en el tejido empresarial de la CAPV (que están sujetos a este tipo), y por otro, a la concentración de Sociedades Cooperativas (que están sujetas a otro régimen tributario). Por tanto, en aras de una mayor prudencia, se ha optado por el tipo reducido.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Leontief, W. (Ed.). (1986). *Input-output economics*. Oxford University Press.

Miller, R. E., & Blair, P. D. (2009). *Input-output analysis: foundations and extensions*. Cambridge university press.

Raabová, T. (2014). *Economic Impact Calculator: Do It Yourself*.

⁴ Se ha realizado la media de los tipos impositivos vigentes en Gipuzkoa, Bizkaia y Araba, para el salario medio de la CAPV.